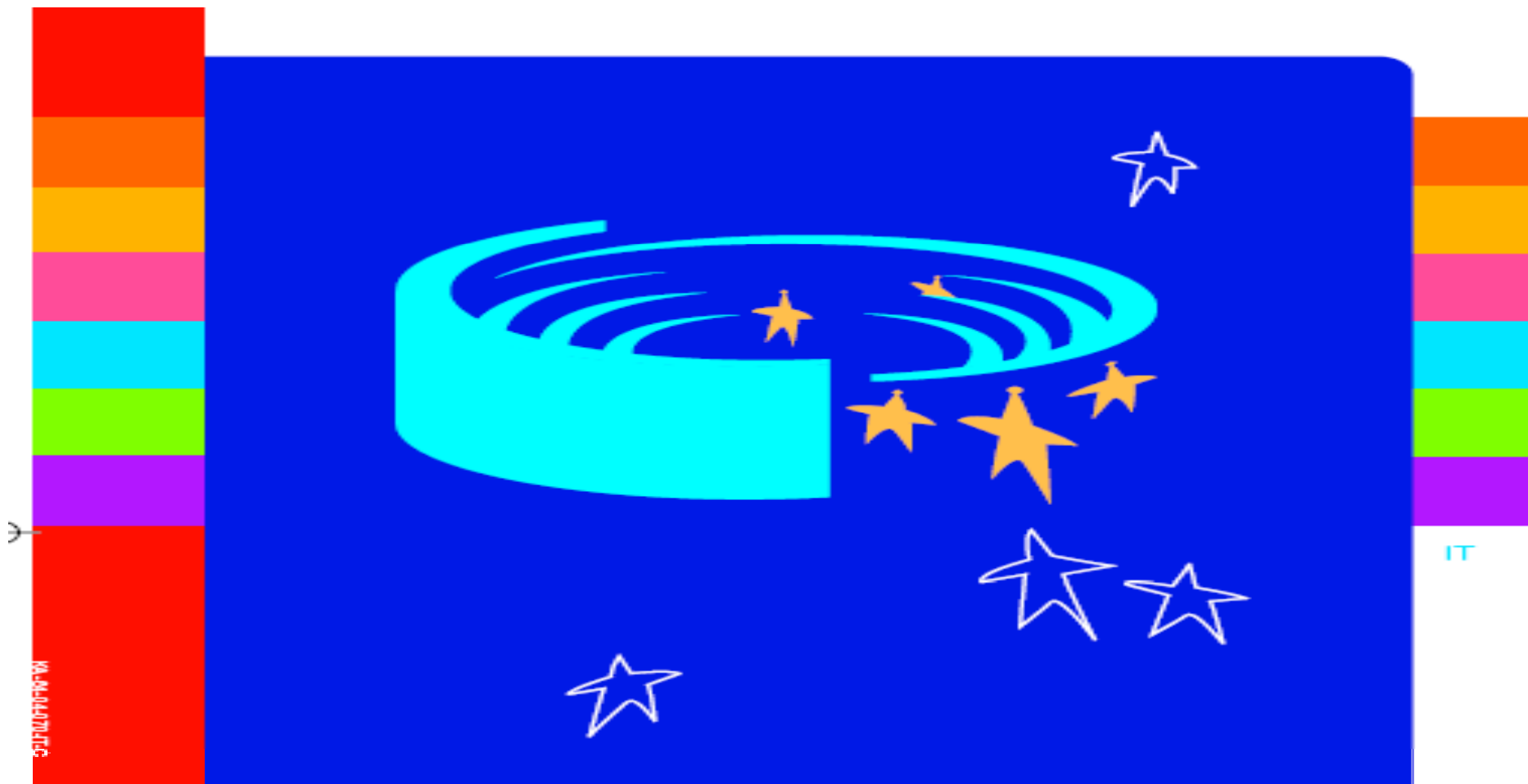


Conferencia Magistral sobre la UE



Modelo de la Unión Europea

- El **objetivo principal** es fomentar el espíritu de cooperación y de responsabilidad con nuestro mundo para crear una generación de jóvenes líderes dominicanos que impulsen el país hacia el desarrollo humano.
- La **Misión** es ser un medio que ayude a los jóvenes dominicanos a empoderarse y ser agentes de cambio, para construir el país que queremos.
- La **Visión** es ser una de las mejores conferencias modelo a nivel nacional e internacional.

Temas

- **Comisión Europea**

- Política Común de la UE para responder a la Crisis Económica y Financiera Mundial.
- Acceso a la Justicia de Individuos Víctimas de la Trata de Personas.

- **Consejo de la UE**

- Acuerdo contra el cambio climático.
- Las Relaciones UE- Irán: Derechos Humanos, Democracia y Prevención del Desarrollo de Armas de Destrucción Masiva.

- **Consejo Europeo**

- Adhesión de Turquía.
- Tratado Internacional sobre Comercio de Armas.

Historia

- 1951-Creacion de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.
- 1957-Tratado de Roma crea la Comunidad Económica Europea.
- 1986- Acta Única Europea crea la Comunidad Europea, nace la libre circulación de bienes y servicios.
- 1992- Tratado de Maastricht que crea la ciudadanía europea y la idea del euro.
- 1999- Tratado de Amsterdam que afirma los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos.
- 2002- Inicia a circular el euro.
- 2003- Tratado de Niza que extingue la CECA.
- 2004- Constitución Europea.
- 2009-Tratado Europeo de Lisboa.

Tratado Europeo de Lisboa

- Banco Central Europeo se convertiría en una institución oficial.
- Cambiar el nombre del tribunal de justicia de las comunidades europeas por el de tribunal de la UE y el procedimiento de emergencia.
- El sistema de votación del consejo sería cambiado reduciendo la unanimidad a partir del 2014.
- Nace el Presidente del Consejo Europeo.
- Se separa el Consejo Europeo del Consejo de la UE.

Tratado de Lisboa

- Reducción de miembros del parlamento y mayor poder de decisión legislativa frente al consejo.
- Se crea el alto representante de la Unión para asuntos exteriores y política de seguridad y será vicepresidente de la comisión europea, será presidente del consejo de ministros de asuntos exteriores de la UE y jefe del servicio de acción exterior.

¿Por qué la Unión Europea?



La misión de Europa en el siglo XXI es:

- I. ofrecer paz, prosperidad y estabilidad a sus ciudadanos;***
- II. superar las divisiones en el continente; velar por que sus ciudadanos puedan vivir con seguridad;***
- III. promover un desarrollo económico y social equilibrado; hacer frente a los retos de la globalización y preservar la diversidad de los pueblos de Europa;***
- IV. defender los valores compartidos por los europeos, como el desarrollo***
- V. sostenible y el cuidado del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la economía de mercado social.***

Política de ampliación y de vecindad



Pilares

- ***La Unión Europea está abierta a todo país europeo que cumpla los criterios democráticos, políticos y económicos de adhesión.***
- ***Tras varias ampliaciones, la UE ha pasado de seis a veintisiete miembros y existen varios países candidatos a la adhesión.***
- ***Cada tratado por el que se admite a un nuevo miembro requiere la aprobación por unanimidad de todos los Estados miembros. Además, con anterioridad a cada nueva ampliación, la UE ha de evaluar si puede absorber al nuevo o nuevos miembros y si sus instituciones pueden seguir funcionando adecuadamente.***
- ***Las sucesivas ampliaciones han reforzado la democracia, han hecho de Europa un lugar más seguro y han aumentado su potencial para el crecimiento comercial y económico.***

¿Cómo funciona la UE?



Órganos

- **Consejo de Ministros de la Unión Europea, que representa a los Estados miembros, es el principal órgano decisorio de la Unión.**
- **Cuando se reúne a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, se convierte en el Consejo Europeo, cuya función es dotar a la UE de impulso político en cuestiones fundamentales.**
- **El Parlamento Europeo, que representa a los ciudadanos, se reparte las competencias legislativas y presupuestarias con el Consejo de la Unión Europea.**
- **La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Unión Europea, el cual se encarga de presentar los proyectos legislativos al Parlamento y al Consejo, representar a la Unión en la escena internacional, formalizar y aplicar las políticas de la UE, así como velar por la correcta aplicación de las normas expedidas tales como los tratados europeos y el Derecho comunitario.**

Otras instituciones y organismos comunitarios

- **El Tribunal de Justicia**
- **El Tribunal de Cuentas**
- **El Banco Europeo de Inversiones**
- **El Banco Central Europeo**
- **El Comité Económico y Social Europeo**
- **El Comité de las Regiones**

La unión económica y el euro





- ***El euro es la moneda única de la Unión Europea. Doce de los entonces quince Estados miembros la adoptaron para las transacciones no monetarias en 1999 y para todos los pagos en 2002, año en el que se emitieron los billetes y las monedas.***
- ***Hay tres países (Dinamarca, Suecia y el Reino Unido) que no participan en esta unión monetaria.***
- ***Los nuevos Estados miembros se están preparando para ingresar en la zona del euro tan pronto como cumplan los criterios necesarios.***
- ***En línea con el objetivo de la estabilidad monetaria, que compete al Banco Central Europeo, los Estados miembros se han comprometido a impulsar el crecimiento y la convergencia económica.***


La Europa de los ciudadanos

- ***Gracias a la Unión Europea, los ciudadanos de sus Estados miembros pueden viajar, vivir y trabajar en cualquier lugar de Europa.***
- ***En la vida cotidiana, la UE promueve y financia programas cuyo objetivo es aproximar a los ciudadanos, sobre todo en los ámbitos de la educación y la cultura.***
- ***El sentimiento de pertenencia a la Unión Europea solo se desarrollará gradualmente, a través de sus logros tangibles.***
- ***Ya existen símbolos que representan la identidad común europea. El más visible es la moneda única, pero también hay una bandera y un himno de la UE.***



Libertad, seguridad y justicia

- ***La apertura de las fronteras interiores entre los Estados miembros de la UE constituye una ventaja sumamente tangible para los ciudadanos de la Unión, que ahora pueden viajar libremente sin estar sujetos a controles fronterizos.***
- ***Con todo, esta libertad de movimiento debe ir acompañada del refuerzo de los controles en las fronteras exteriores de la UE, con el fin de luchar eficazmente contra el tráfico de personas y estupefacientes, la delincuencia organizada, la inmigración ilegal y el terrorismo.***
- ***Los países de la UE cooperan en el ámbito policial y judicial con el fin de hacer de Europa un lugar más seguro.***



La Unión Europea en la escena mundial

- ***La influencia de la Unión Europea en la escena mundial es mayor cuando habla con una sola voz sobre cuestiones internacionales. Las negociaciones comerciales son un buen ejemplo de ello.***
- ***En el ámbito de la defensa, todos los Estados miembros conservan su soberanía, independientemente de que sean miembros de la OTAN o países neutrales. No obstante, los Estados miembros de la UE están desarrollando la cooperación militar en misiones de mantenimiento de la paz.***
- ***Por razones históricas y de proximidad geográfica, el sur del Mediterráneo y África son regiones a las que la UE dedica una atención especial (desarrollo de políticas de ayuda, trato preferencial en materia de comercio, ayuda alimentaria y derechos humanos).***

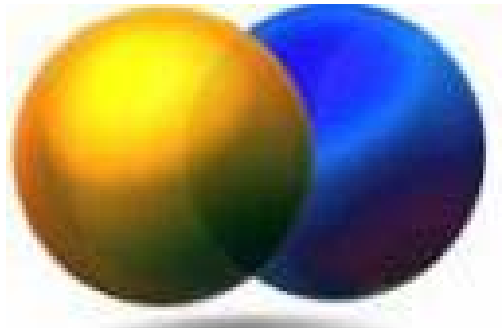
El futuro de Europa



- ***La integración europea proseguirá en los ámbitos en los que los Estados miembros estimen que la cooperación en el marco tradicional de la UE les reporta beneficios (intercambios comerciales, globalización, mercado único, desarrollo regional y social, investigación y desarrollo, medidas para promover el crecimiento y el empleo y otros muchos).***
- ***Asimismo, proseguirá el proceso institucional de actualizar las normas por las que se rigen las relaciones entre los Estados miembros y la UE y entre la UE y sus ciudadanos.***
- ***La cuestión del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa estará muy presente en los debates de los próximos años, independientemente de la forma y el contenido del texto que finalmente se adopte.***



¿PREGUNTAS?



FUNCEJ



GRACIAS!!!



Universidad **O&M**
Dominicana

Fundada el 12 de Enero de 1966
Saber - Pensar - Trabajar